

EDICTO

Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva sobre la Resolución de Alcaldía en fecha de 28 de junio de 2023, de la aprobación de la convocatoria pública y las bases del Concurso de Pintura *Premio Nacional de Pintura Juan Francés Fira de Agost de 2023*.

BASES PREMIO NACIONAL DE PINTURA JUAN FRANCÉS FIRA D'AGOST 2023

PRIMERA. Pueden participar todos aquellos artistas mayores de 18 años, residentes en el Estado español, que lo deseen.

SEGUNDA. El concurso está abierto a cualquier temática, técnica y estilo. Los autores tendrán que especificar con precisión la o las técnicas empleadas en la realización de sus obras. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ninguna forma el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, incitando a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

TERCERA. Las dimensiones mínimas del soporte donde se plasme la obra, son 81x60cm y las máximas de 180x180cm.

CUARTA. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, de las que el jurado solo podrá seleccionar una, sin enmarcar, no se admitirán obras protegidas por un vidrio, pero si podrán estar protegidas por un listón que no supere los 2cm de anchura. Las obras tendrán que ser originales y no haber sido premiadas en ningún otro concurso nacional o internacional, además las obras no podrán tener a la vista la firma o cualquier signo que identifique al autor.

QUINTA. La fecha tope de inscripción al concurso será el 19 de julio de 2023. Los participantes tendrán que realizar la inscripción online a través de MundoArti por medio del siguiente enlace www.mundoarti.com, dentro del apartado concursos, categoría: pintura.

SEXTA. La fotografía de la obra presentada estará debidamente recortada (es decir, sin que aparezca el marco, caballete, etc.) en formato JPG de máximo 5MB.



SÉPTIMA. El jurado realizará una selección de 25 obras que se comunicará el 28 de julio de 2023 a los interesados. Únicamente las obras seleccionadas tendrán que ser enviadas personalmente o remesas por agencia de transportes antes del día 11 de agosto del 2023, debidamente identificadas a:

AYUNTAMIENTO DE XÀTIVA – CASA DE CULTURA
C/ Moncada, 7 - 46800 XÀTIVA. Teléfono: 96 228 23 04
correo electrónico: casacultura@ayto-xativa.es

Se acompañará con uno sobre incluyendo los siguientes datos del autor: nombre y apellidos, fotocopia del DNI, domicilio, código postal y población, teléfonos de contacto, correo electrónico y currículum, así como el precio estimado de la obra u obras presentadas, título, técnica, medidas y año de realización. Las obras se presentarán sin firmar. En el caso de estar firmadas la firma tendrá que estar oculta, figurando en el reverso del cuadro, el título o lema que la identifique.

OCTAVA. El jurado se reserva la posibilidad de aumentar o disminuir el número de obras seleccionadas atendiendo a la calidad de estas.

NOVENA. De entre las obras seleccionadas, se establecerá un primer premio en metálico, de 5.000€ a la mejor obra y un segundo premio de 3.000 € a criterio del jurado, este importe está sujeto a las normativas fiscales vigentes. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Xàtiva. Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que gravan la percepción de los premios.

DECENA. Los participantes seleccionados autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras seleccionadas para el material de promoción y difusión relativo al concurso en cualquier medio y así mismo para la edición del catálogo que se editará con el fin exclusivo de promocionar a los artistas seleccionados y sin ánimo de lucro, por lo cual no generará ninguna retribución por derechos de autor. El catálogo recogerá la totalidad de obras seleccionadas.

UNDÉCIMA. El premio será librado el día 15 de agosto de 2023, a las 12.00h. en el acto público de inauguración de la exposición de las obras seleccionadas y de las premiadas.

DOCENA. El jurado se designa por e la Concejalía de Feria, previos trámites administrativos oportunos y está formado por un representante del Ayuntamiento y



por cuatro miembros de reconocido prestigio en el mundo artístico y del ámbito de la cultura y un representante del Ayuntamiento.

El jurado será presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, actuando como secretario un funcionario del departamento correspondiente.

DECIMOTERCERA. El periodo de exposición de las obras seleccionadas será del 15 de agosto al 15 de septiembre de 2023, a la Sala de Exposiciones de las Columnas de la Casa de Cultura de Xàtiva.

DECIMOCUARTA. Los gastos de transporte, para enviar o recoger las obras, son a cargo de los participantes

DECIMOQUINTA. El Ayuntamiento de Xàtiva no se hará responsable de las pérdidas o desperfectos de las obras durante el transporte.

Se tomarán máximas precauciones de custodia en el manejo de las obras recibidas. Las instituciones convocantes declinan cualquier responsabilidad por daños totales o parciales que pudieran sufrir las obras el traslado y desembalaje, así como los que se pudieron producir durante el periodo del premio, excepto las coberturas establecidas en la póliza de seguros que se suscriba.

DECIMOSEXTA. Las obras seleccionadas podrán ser retiradas del 19 de septiembre al 8 de octubre de 2023. Transcurrido este plazo, el Ayuntamiento de Xàtiva no se hará responsable de las obras en ningún concepto y, de las no retiradas, podrá disponer libremente en la forma que considero oportuna.

DECIMOSÉPTIMA. Cualquier discrepancia respecto a la interpretación de las presentes Bases, o que no estuviera prevista, será resuelta por el jurado. Su pronunciamiento será inapelable.

DISPOSICIÓN FINAL. La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Roger Cerdà Boluda
El Alcalde Presidente

Documento firmado digitalmente

